



Lehiaren
Euskal Agintaritza

Autoridad Vasca
de la Competencia

NOTA DE PRENSA

LA AUTORIDAD VASCA DE LA COMPETENCIA REGISTRA LAS SEDES DE NUEVE EMPRESAS DEL SECTOR DEL TRANSPORTE DE PASAJEROS EN EUSKADI ANTE INDICIOS DE INFRACCIONES GRAVES DE COMPETENCIA

Las inspecciones, lideradas por funcionarios de la AVC, han contado con la colaboración técnica de la Ertzaintza y, dado el alcance de los registros, con la asistencia de personal de autoridades autonómicas de competencia y de la CNMC

Bilbao, 4 de diciembre de 2015.

La Autoridad Vasca de Competencia (AVC) ha realizado inspecciones en las sedes de nueve de las empresas del mercado del transporte de pasajeros de Euskadi.

Las inspecciones han sido dirigidas por los funcionarios de la AVC, con la asistencia de agentes de la Ertzaintza. Asimismo, dada la amplitud de los elementos investigados y sedes registradas, han colaborado en la inspección funcionarios de la Agencia de Defensa de la Competencia de Andalucía, de la Autoritat Catalana de Competència, de la Comisión Nacional de los Mercados y de la Competencia y del Consello Galego da Competencia.

Las entradas y registros han tenido como objetivo encontrar pruebas que ratifiquen los indicios existentes de prácticas anticompetitivas en el mercado del transporte de pasajeros en Euskadi llevadas a cabo por algunas de las empresas que operan en el mismo, consistentes en un posible reparto de mercado.

Esta actuación se enmarca en la investigación de una posible infracción de la Ley de Defensa de la Competencia. No prejuzga el resultado de la investigación, ni la culpabilidad de las entidades inspeccionadas.



Los acuerdos de reparto de mercado entre competidores son una infracción muy grave de la legislación de defensa de la competencia, que puede suponer la imposición de multas de hasta el diez por ciento del volumen de negocios total de las empresas infractoras.

La investigación de este tipo de prácticas constituye una de las prioridades de la AVC, dada la especial gravedad de sus consecuencias sobre los consumidores vascos y el correcto funcionamiento de los mercados en Euskadi.

Cualquier empresa implicada en las prácticas objeto de investigación en este caso puede beneficiarse de la exención del pago de la multa o de la reducción de su importe si aporta nuevas pruebas.

La Autoridad Vasca de la Competencia es una entidad autónoma, de carácter administrativo que desarrolla su actividad con independencia orgánica y que tiene como finalidad promover, garantizar y mejorar las condiciones de libre competencia y transparencia en el mercado, respecto de las actividades económicas que se ejerzan en el ámbito territorial del País Vasco.